

Edicto judicial

“POR 3 DIAS: La titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Olavarría, Dpto. Judicial Azul, Dra. María Hilda Galdos, Secretaría única, a mi cargo, hace saber que el día 20 de Noviembre de 2015, se procederá a la destrucción de expedientes del Juzgado mencionado, comprendidos entre los años 1987 y 2006, que se encuentran archivados en la sede de la dependencia.- Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de 30 días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de la ciudad de Olavarría. Olavarría, 2 de Octubre de 2015.- “